

Instituto de Administración Públicas del Estado de Chiapas A.C.

Maestría en Administración y Políticas Públicas

Análisis y Diseño de las Políticas Públicas

**E N S AY O**

**PARTICIPACIÓN CIUDADANA**

**EN LA**

**RENDICIÓN DE CUENTAS EN CHIAPAS**

r

Mariel Asunción Córdova Morales

: DR. ARMANDO MARTINEZ MARTINEZ

Enero 2016

Tapachula de Córdova y Ordoñez, Chiapas

**ENSAYO**

**Participación ciudadana en la Rendición de Cuentas en Chiapas**

A partir del primero de enero de 1994, fecha del levantamiento armado del Ejercito Zapatista de Liberación Nacional (EZLN) en el Estado de Chiapas los Gobiernos Federal y Estatal, empezaron a responder y atender las exigencia de las poblaciones de la región de las cañadas y de las comunidades de los altos de Chiapas, mediante la presión de los medios de comunicación y de los organismos internacionales se legislo a favor de una amnistía de los insurrectos y se incorporan nuevos valores a la constitución Federal y Estatal a favor de las comunidades indígenas quienes juegan un papel muy importante en la toma de decisiones del Gobierno Federal y Estatal los acuerdos que mas trascienden son[[1]](#footnote-1)

**16 de febrero de 1996** Se firman los Acuerdos de San Andrés, resultado de una intensa negociación entre el gobierno y los rebeldes, ahí se pactó que el Ejecutivo federal se comprometía a

“Reconocer a los pueblos indígenas en la Constitución General, a ampliar su participación y representación política, a garantizar el acceso pleno a la justicia, a promover las manifestaciones culturales de los pueblos indígenas”.

**25 de abril 1996** El Congreso de la Unión aprueba un reforma en materia indígena, el EZLN la rechaza y comunidades zapatistas presentan controversias constitucionales para detenerla ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación,..

Si bien estas controversias no tiene éxito, como expresión fue escuchada y lo mas importante en estas acciones del EZLN que influyen en la alternancia del Sistema Político Nacional y En el Estado de manera pacífica.

Una expresión de esta naturaleza no es la vía ideal para que la ciudadanía sea tomada en cuenta sin embargo es uno de los últimos recursos que tiene la sociedad en los momentos de una debilidad de las instituciones, mediante el uso adecuado de las leyes y normas jurídicas deben de ser los instrumentos válidos en todo momento para la preservación de la paz y la gobernabilidad, por lo que en el País y Estado democrático se debe privilegiar siempre el dialogo y las vías institucionales estableciendo los mecanismos apropiados en resolver las diferencias y controversias de toda índole.

Atendiendo esta primicia los gobiernos Federal, Estatal y Municipal han implementado acciones en este sentido mediante la creación de nuevas modelos de gestión pública como fue el gobierno express, extender las escuelas media superior en la mayoría de los municipios, registro civil, y clínicas de salud, fuertes inversión en programas sociales humanizando a los sectores vulnerables como son los niños y de la tercera edad de forma unilateral en virtud de que todos estos apoyos se crearon desde la centralización de los diseños de proyectos y que no fueron consensados previamente por la sociedad quienes son los beneficiarios directos.

Con el fin de transparentar todas esta acciones del Gobierno y avanzar en la trasparencia y rendición de cuentas como mecanismo de supervisión y fiscalización los se formula los siguientes decretos.[[2]](#footnote-2)

Decreto del 31 de diciembre de 2008, fue publicada en el Diario Oficial de la Federación (DOF 31-12), la Ley General de Contabilidad Gubernamental (Ley de Contabilidad), que tiene como objeto establecer los criterios generales que regirán la Contabilidad Gubernamental y la emisión de información financiera de los entes públicos, con el fin de lograr su adecuada armonización, para facilitar a los entes públicos el registro y la fiscalización de los activos, pasivos, ingresos y gastos y, en general, contribuir a medir la eficacia, economía y eficiencia del gasto e ingreso públicos

Y el publicado 05 de junio de 2008 No. 814-a-2008 P.O 097 por el ejecutivo del estado de Chiapas, Juan Jabines Guerrero, se crea la Contraloría Social del Gobierno del Estado de Chiapas.

Que tiene como prioridad, garantizar la transparencia del servicio público y respetar ampliamente el derecho que posee cada chiapaneco al acceso a la información pública y la rendición de cuentas, como un testimonio claro del correcto ejercicio de la función pública, así como en un instrumento de participación ciudadana que fortalece el desarrollo institucional de la administración pública y la evaluación de la gestión gubernamental.

Estos decretos formalizan la participación de la sociedad en el gobierno mediante la creación de la Contabilidad Gubernamental y la Contraloría Social y la implementación de la política del ejercicio del gasto público y a partir del 2016 la policía económica base cero, son los esfuerzos más transcendentes con lo que el estado busca fortalecer la gobernanza, con el fin de atender de forma oportuna y eficaz de la sociedad en los tiempos modernos de un mundo globalizado e informado a través de los diferentes medios de comunicación formales y no informales cono son las redes sociales y que de alguna forma están influyendo en la toma de decisiones de las autoridades.

Uno de los mecanismos para encauzar la participación social en la planeación, ejecución y evaluación de las políticas públicas en los la Mayoría de los H. Ayuntamientos más importantes del Estado de Chiapas las cesiones del cabildo son vistos por la sociedad en tiempo real a través del medios electrónicos hace poco tiempo era imposible que se hiciera ahora permite que el ciudadano pueda informarse de manera oportuna de los acuerdos y resultados de los proyectos y trabajos los representantes sociales como son las autoridades municipales,

Como ejemplo de fortalecer la participación ciudadana en la toma de decisión de los Gobiernos Municipales tenemos el caso del Presidente Municipal Electo de Tapachula, Neftalí Del Toro Guzmán, presentó ante la COPARMEX (Confederación Patronal de La República Mexicana) y diferentes líderes de la ciudad, la página web  http./pdmneftalideltoro.com.mx/, este sitio contiene el Plan Municipal de Desarrollo, que a la letra dice.

*“Que fue integrado por todas y cada una de las demandas y propuestas ciudadanas que se escucharon y recibieron en el recorrido diario por las diferentes colonias y ejidos de Tapachula durante el proceso de campaña”,*

En este portal la ciudadanía puede sugerir, opinar y solicitar acciones en cada uno de los 7 ejes, 1.- Ecoturismo como Impulsor del Desarrollo Económico Regional, 2. Fomento y Gestión para el Desarrollo de Agro negocios y Sustentabilidad Ambiental, 3. Infraestructura para Impulsar el Desarrollo Metropolitano y la Frontera Sur, 4. Desarrollo Social y Participación Ciudadana, 5. Modernización y Transparencia de la Gestión Pública Municipal, 6. Servicios Públicos Eficaces y Eficientes, 7. Seguridad para Todos

Siendo el fundamento y bases para diseñar los Planes y Programas estratégicos que le permitan alinear los proyectos municipales a los proyectos estatales y federales fortaleciendo la rendición de cuentas y trasparencia

El Plan Estatal de Desarrollo están alineados al Plan Nacional de Desarrollo en la que se contemplan los avances en materia de trasparencia y rendición de cuenta como son lo más destacado de la administración actual en la Estrategias de intervención Para la atención al desarrollo de la población, en el Gobierno del Estado de Chiapas se organiza el sistema de planeación en dos vías.[[3]](#footnote-3)

***La primera:*** *Presupone una atención integral, como viene a ser la sectorial, que contribuye a resolver la problemática que la población enfrenta y demanda para su atención*

***La Segunda:*** *Es la regional, donde a través de una planificación territorial se aprovechan los potenciales productivos, económicos y ambientales de cada región teniendo como Objetivo impulsar el desarrollo regional y urbano en el estado haciendo usos de las herramientas de la Planeación estratégicas aprovechando las potencialidades.*

Como viene ser el caso de la puesta en marcha de la zona económica en la región del soconusco que obedece al interés del Plan Nacional de Desarrollo con los tratados internacionales de México, para atraer las inversiones de gran calado e impulsar un desarrollo integral mejorando la balanza comercial de nuestro país.

En este rubro nos podemos notar que no se ha tomado en cuenta a la sociedad previendo los efectos colaterales que traerán incremento de la actividad marítima y el estudio del impacto ambiental al romper el equilibrio como sucedió con creación del muelle comercial de puerto madero ahora puerto Chiapas., la apertura del canal para la entrada de los barcos dio origen a un desequilibrio en la estructura natural de la playa que en menos de 30 años ha desaparecido una gran extensión territorial que año con año ha desbastado kilómetros de playa flora y fauna y el 2015 debido a un fenómeno llamado mar de fondo acelero este deterioro aumentar el daño en esta zona por lo que se da la alarma ante el senado de la republica y se atienda esta problemática de forma urgente.

*Proposición con punto de acuerdo que exhorta a la secretaría de comunicaciones y transportes a concluir las obras de construcción del muro de contención de puerto madero, en el municipio de Tapachula, Chiapas. El suscrito senador Luis Armando Melgar Bravo, senador de la república de la LXII legislatura del honorable congreso de la unión, con fundamento en el artículo 58 del reglamento para el gobierno interior del congreso general de los estados unidos mexicanos,, someto a consideración de esta soberanía la siguiente propuesta con punto de acuerdo, por el que se exhorta de manera respetuosa a la secretaría de comunicaciones y transportes para que concluya las obras de construcción del muro de contención de puerto madero, en el municipio de Tapachula Chiapas. Dado en el salón de sesiones del senado de la república a los 27 días del mes de mayo del 2015.*

Por lo que se sugiere se haga una adecuada planeación estratégica y evaluar todos estos efectos de manera preventiva tomando en cuenta a la sociedad por medio de consultas ciudadana, antes implementar los nuevos proyectos de desarrollo para evitar reparar los daños ocasionados de forma correctiva.

En la actualidad a nivel Federal, Estatal y Municipal, se está avanzando en la nueva forma de gestión pública , mediante la planeación y administración estratégica así como la legislación a favor de la Rendición Cuentas, Contabilidad Gubernamental y Contraloría Social hace falta mucho por hacerse en esta materia es necesario que se impulse en todos los ámbitos la cultura de exigir que los servidores públicos hagan trasparente sus funciones e informen a la sociedad de la adecuada administración de los recursos públicos y disminuir en gran medida la corrupción lográndose la Gobernanza que exige la Sociedad en este momento.

Bibliografía:

Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018

Plan Estatal de Desarrollo 2012.2018

Participación Ciudadana, y combate a la corrupción Sergio Rivera • Ambar Varela • Ernesto Gómez

<http://www.adnpolitico.com/gobierno/2013/12/31/ano-por-ano-el-levantamiento-armado-del-ezln-en-chiapas> recuperado el 25 de Enero de 2016

<http://www.sev.gob.mx/educacion-tecnologica/files/2013/05/PND_2013_2018.pdf> recuperado el 25 de Enero de 2016

<http://pdmneftalideltoro.com.mx/demandas.php>, recuperado el 25 de Enero de 2016

<http://sil.gobernacion.gob.mx/Archivos/Documentos/2015/05/asun_3247133_20150527_1432749556.pdf> recuperado el 25 de Enero de 2016

<http://www.ped.chiapas.gob.mx/ped/plan-estatal-de-desarrollo/> recuperado el 25 de Enero de 2016

1. **Pronunciamiento Conjunto, Documento que el Gobierno Federal y el EZLN enviarán a las instancias de debate y decisión nacional 1996** [↑](#footnote-ref-1)
2. Decretos del 31 de diciembre de 2008 fue publicada en el Diario Oficial de la Federación (DOF 31-12), la Ley General de Contabilidad Gubernamental y 05 de junio de 2008 No. 814-a-2008 P.O 097 crea la Contraloría Social del Gobierno del Estado de Chiapas. [↑](#footnote-ref-2)
3. Plan Estatal de Desarrollo del Estado de Chiapas 2012-2018 [↑](#footnote-ref-3)